



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

Código de Documento
REGWI04GX

Código de Expediente

-

Fecha y Hora
13/07/2012 11:17

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3N4M3W285908385N1AJX

BANDO

Mantener y en lo posible aumentar la limpieza de Tapia de Casariego es un quehacer de todos. Nada se consigue desde nuestro Ayuntamiento si no se cuenta con la colaboración de todos los vecinos y visitantes.

Convivir significa vivir socialmente en armonía, favorecer la tolerancia y, en definitiva tener respeto al Concejo en su conjunto y muy especialmente a aquellos que viven en él.

Tapia de Casariego ha sido siempre modelo de convivencia cívica en un ambiente limpio por ello es importante mantener estas saludables costumbres, sin caer en el descuido, el desorden, la desidia o el desinterés.

Por lo tanto se recuerda para general conocimiento que las bolsas de los distintos residuos deben depositarse en el contenedor adecuado y no en otro, evitando que éstas derramen líquidos, continuando vigente la prohibición de depositar bolsas de basura en las papeleras y fuera de los contenedores.

Los cartones de gran volumen, cajas de diverso material u otros elementos de gran tamaño no deben de ser depositados fuera de los recipientes instalados al efecto ni en lugar distinto de éstos.

Asimismo se recuerda a todos, que los residuos especiales del hogar (enseres, colchones, etc.) se recogen por los Servicios Municipales el último viernes de cada mes previa comunicación al Ayuntamiento de la ubicación de los mismos. Fuera de esa fecha los residuos especiales deberán de ser depositados en la red de puntos limpios y en nuestro caso en Barres (Castropol), siendo el acceso libre y gratuito para los particulares.

En lo sucesivo el incumplimiento de estas normas podrá traer consigo la imposición de sanciones.

La Policía Local de Tapia de Casariego colaborará denunciando a todos aquellos que incumplan lo dispuesto en este Bando.

Tapia de Casariego a 13 de julio de 2012

EL ALCALDE



Fdo.: Manuel Jesús González Díaz